

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO N° 011
(de personal)

CASTRO, 04 de Enero del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

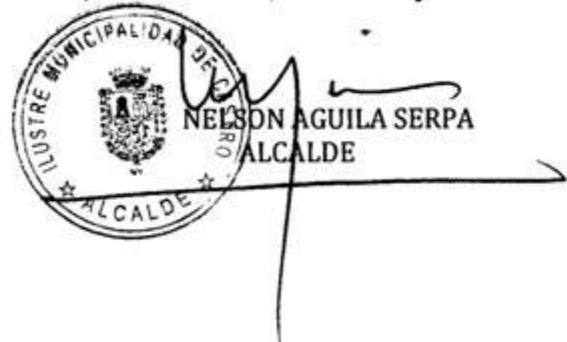
DECRETO :

CONTRATESE, a contar del 01 de Enero del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016, a Don GERARDO ANDRES SANDOVAL VARGAS, asimilado al Grado 11° E.M.R. Escalafón Técnico, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.-



NAS/ DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Contraloría Decima Región - Dirección de Finanzas - Carpeta Personal - Interesado (a) - Archivo " 13 "-